



CURRÍCULUM VITAE

**MG. OSCAR JOHNNY
MENDOZA TELLO**

ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres : MENDOZA TELLO , Oscar Johnny
- 1.2. Lugar y fecha de nacimiento : Chimbote, 29 de agosto de 1969
- 1.3. Documento de Identidad : DNI N° 16683281
- 1.4. Dirección : Psje. 1° de mayo N° 106 – San Antonio
- Chiclayo
- 1.5. Móvil : **978875770**
- 1.6. Email : oscarimt1969@hotmail.com

II. FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL:

- 2.1. Grado Académico : Bachiller en Educación
- 2.2. Título profesional : Licenciado en Educación – **Lengua y literatura – Universidad Nacional “PEDRO RUIZ GALLO”**. – Lambayeque 1994.
- 2.3. Magister con mención en **PSICOLOGÍA EDUCATIVA**- Universidad “**CESAR VALLEJO**” 2022
- 2.4. Estudios concluidos de Maestría con mención en **INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** – Universidad Nacional “Pedro Ruíz Gallo”. 2007
- 2.5. Segunda especialidad con mención en **NEUROEDUCACIÓN** en la Universidad “**CESAR VALLEJO**”. 2025.
- 2.6. Miembro del **COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ** con registro de Colegiatura N°1616683281

III. OBJETIVO PROFESIONAL:

Ser un profesional de la educación comprometido, cumpliendo con los objetivos de responsabilidad, entrega, y nivel académico; realizando un trabajo de calidad logrando así mis metas y con esto contribuir a mi desarrollo personal y el de la Institución Superior Pedagógica, con el compromiso de superarme cada día y capacitarme constantemente contribuyendo a la formación integral del estudiante de formación inicial docente dentro de los enfoques y paradigmas actualizados, con la perspectiva de lograr el licenciamiento institucional.

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

- 4.1. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Docente nombrado
Periodo : a partir del 01 de marzo del 2025, según RDR N° 0632 - 2025
- 4.2. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 25-03 al 31 – 12 – 2024 según RDR N° 3004 – 2024
- 4.3. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Coordinador del Programa de Comunicación
Periodo : desde 01- 04 al 31 – 12 – 2024 según RDR N° 4498 – 2024
- 4.4. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 03 al 31 – 12 – 2023 según RDR N° 2548 -2023 (10 meses)
- 4.5. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 10 – 03 al 31 – 12 – 2022 según RDR N° 2517 -2022 (09 meses)
- 4.6. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 24 – 03 al 31 – 12 – 2021 según RDR N° 3291-2021 (09 meses)
- 4.7. Entidad : **IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” – Bagua Grande – Amazonas**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 06 al 31 – 12 – 2020 según RDR N° 3211-2020 (07 meses)
- 4.8. Entidad : **IESPP “PERUANO CANADIENSE” - Chiclayo**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 06 al 31 – 12 – 2020 según CONSTANCIA (12 meses)

- 4.9.** Entidad : **IESPP “ANTENOR ORREGO” – Cajabamba - Cajamarca**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 14-03 al 31-12 – 2019 según RDR N° 1338-2019 (09 meses)
- 4.10.** Entidad : **IESPP “ANTENOR ORREGO” – Cajabamba - Cajamarca**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01-03 al 31-12 – 2018 según RDR N° 0910-2018 (10 meses)
- 4.11.** Entidad : **IESPP “ANTENOR ORREGO” – Cajabamba - Cajamarca**
Categoría : Docente contratado
Periodo : Desde el 20-03 al 31-12 – 2017 según RDR N°0795 – 2017 (09 meses)
- 4.12.** Entidad : **I.S.E.P. “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 04 al 31-07 del 2016 según RGR N° 0712-2016 (04 meses)
- 4.13.** Entidad : **I.S.E.P. “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 08 al 31-12 del 2016 según RGR N° 1489-2016 (05 meses)
- 4.14.** Entidad : **I.S.E.P. “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 04– 08 al 31-12 del 2015 según RGR N° 2060-2015 (05 meses)
- 4.15.** Entidad : **I.S.E.P. “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 19-03 al 31-07 del 2014 según RGR N° 0974-2014 (04 meses)
- 4.16.** Entidad : **I.S.E.P. “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 11 – 08 al 31-12 del 2014 según RGR N° 1913-2014 (05 meses)

- 4.17. Entidad : I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 04 – 04 al 31-07 del 2013 según RGR N° 0917-2013 (04 meses)
- 4.18. Entidad : I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 15 – 08 al 31-12 del 2013 según RD N° 2056-2013 (04 meses)
- 4.19. Entidad : I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 12 – 04 al 31-07 del 2012 según RD N° 1289-2012 (04 meses)
- 4.20. Entidad : I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 08 al 31-12 del 2012 según RD N° 1610-2012 (05 meses)
- 4.21. Entidad : COLEGIO PRIVADO "LA INMACULADA" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Docente contratado
Periodo : Desde 01 – 03 – al 30 – 11 del 2010 (09 meses)
Desde 03 – 03 – al 31 – 07 del 2011 (05 meses) según
CONSTANCIA
- 4.22. Entidad : UNIVERSIDAD PRIVADA "SEÑOR DE SIPÁN – Chiclayo
- **Lambayeque**
Categoría : Docente a tiempo parcial
Periodo : Desde 30-03 al 18 – 07 del 2009 (04 meses) según
CONSTANCIA
- 4.23. Entidad : I.E. "FANNY ABANTO CALLE" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Profesor por horas
Periodo : Desde 04-09 al 31 -12 del 2008 según RDR N° 3326-2008 (04 meses)
- 4.24. Entidad : I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo -
Lambayeque
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 02 – 04 al 31-07 del 2007 según RDR N° 1345-2007 (04 meses)

- 4.25.** Entidad : **I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 08 al 31-12 del 2007 según RDR N° 2481-2007 (05 meses)
- 4.26.** Entidad : **UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" - Lambayeque**
Categoría : Docente invitado
Periodo : Desde agosto a diciembre del 2006 (05 meses) según CONSTANCIA
- 4.27.** Entidad : **UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" - Lambayeque**
Categoría : Docente invitado
Periodo : Desde abril a diciembre del 2007 (09 meses) según CONSTANCIA
- 4.28.** Entidad : **I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 03– 04 al 31-07 del 2006 según RDR N° 1472-2006 (04 meses)
- 4.29.** Entidad : **I.S.E.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 07– 08 al 31-12 del 2006 según RDR N° 2542-2006 (05 meses)
- 4.30.** Entidad : **I.S.P.P. "PUCARÁ" – Pucará - Jaén**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 22– 03 al 31-12 del 2005 según RD N° 00475-2005 (09 meses)
- 4.31.** Entidad : **I.S.P.P. "PUCARÁ" – Pucará - Jaén**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 - 04 al 31-12 del 2004 según RD N° 00633-2004 (09 meses)
- 4.32.** Entidad : **I.S.P.P. "PUCARÁ" – Pucará - Jaén**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 - 04 al 31-12 del 2003 según RD N° 00472-2003 (09 meses)
- 4.33.** Entidad : **I.S.P.P. "PUCARÁ" – Pucará - Jaén**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 10 - 04 al 31-12 del 2002 según RDSR N° 01517-2002 (08 meses)

- 4.34.** Entidad : **I.S.P.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 02– 04 al 31-08 del 2001 según RDR N° 2912-2001 (05 meses)
- 4.35.** Entidad : **I.S.P.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 - 09 al 31-12 del 2001 según RDR N° 4502-2001 (04 meses)
- 4.36.** Entidad : **I.S.P.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 03 - 04 al 31-07 del 2000 según RDR N° 1784-2000 (04 meses)
- 4.37.** Entidad : **I.S.P.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 21 - 08 al 31-12 del 2000 según RDR N° 4318-2000 (04 meses)
- 4.38.** Entidad : **I.S.P.P. "ANTONIO RAIMONDI" Illimo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 – 04- al 31 – 12 del 2000 (09 meses)
desde 01 – 04 al 31 – 12 del 2001 (09 mese)
- 4.39.** Entidad : **I.S.P.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 23 - 04 al 20-08 de 1999 según RDR N° 2162-1999 (04 meses)
- 4.40.** Entidad : **I.S.P.P. "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 - 09 al 31-12 de 1999 según RDR N° 4044-1999 (04 meses)
- 4.41.** Entidad : **I.S.P.P. "INCA GARCILASO DE LA VEGA" – Chiclayo - Lambayeque**
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 19 – 08 al 20 – 12 de 1996 (04 meses) según CONSTANCIA

- 4.42. Entidad : I.S.P.P. **"PUCARÁ"** – Pucará - Jaén
Categoría : Docente contratado
Periodo : desde 01 - 04 al 31-12 del 1994 según RD N° 00429-1994 (09 meses)
- 4.43. Entidad : I.E. **"SAN JUAN"** – Illimo - Lambayeque
Categoría : Profesor por horas
Periodo : Desde 05-09 al 31 -12 del 1993 según RDR N° 1188-1993 (04 meses)

V. PONENCIAS:

- Ponente en Curso Taller **"DESEMPEÑO DOCENTE Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR BASADO EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS"** IESPP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo 2019.
- Ponente en Curso Taller de Actualización Docente **"DIDÁCTICA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA"** IESPP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo 2018
- Ponente en Curso Taller de Actualización Docente **"DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA"** IESPP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo 2018
- Ponente en el **"IV SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA"** denominado **"EL PROCESO DE APRENDIZAJE – ENSEÑANZA DESDE UNA PERSPECTIVA DIDÁCTICA (Métodos y Procedimientos Desarrolladores) CURRÍCULO NACIONAL Y SU ENFOQUE POR COMPETENCIAS.** IESPP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo 2017
- Ponente en el **"IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA"** IESPP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo 2017
- Ponente en el **"SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN" TEORÍAS PEDAGÓGICAS COGNITIVAS PRESENTES EN EL APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN.** IESPP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo – 2015.
- Ponente **"SEMINARIO TALLER DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS.** ISEP **"Sagrado Corazón de Jesús"** – 2013.
- Ponente en el **SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL "PEDAGOGÍA COGNITIVA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS FUNDAMENTALES EN RUTAS DE APRENDIZAJE"** **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo – 2013
- Ponente en el **CURSO DE CAPACITACIÓN EN: AUXILIAR EN EDUCACIÓN** – ISEP **"PERUANO CANADIENSE"** Chiclayo – 2013

VI. CAPACITACIÓN

- **CURSO DE CAPACITACIÓN: "EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – QUECHUA"**, organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo del 06 de noviembre del 2023 al 09 de febrero del 2024 (360 horas académicas).
- **CURSO DE CAPACITACIÓN: "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETENCIA**

DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES", organizado por la Asociación Educativa EDUCA SMILE – Universidad Nacional "Enrique Guzmán y Valle" del 01 de julio al 29 de setiembre del 2023 (360 horas lectivas).

- **CURSO DE CAPACITACIÓN: "ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA CREATIVIDAD Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN"**, organizado por Universidad Nacional "Enrique Guzmán y Valle" del 03 de enero al 31 de marzo del 2022 (360 horas).
- **SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE: "MAESTROS COMPROMETIDOS ASUMIENDO RETOS EN EDUCACIÓN REMOTA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE"**, organizado por el SUB CAFAE UGEL 01 Y EL SUTE 14 San Juan de Miraflores, del 08 de febrero al 26 de marzo del 2021 (120 horas pedagógicas).
- **CURSO VIRTUAL AUTOFORMATIVO: "USO DIDÁCTICO DE HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA REMOTA"**, organizado por la DRE – AMAZONAS del 05 al 24 de junio del 2020.(40 horas académicas).
- **CURSO VIRTUAL: "HABILIDADES PEDAGÓGICAS"**, organizado por PERÚEDUCA del 19-11 al 31-12 del 2020 (48 horas)
- **TALLER DE CAPACITACIÓN: "MANEJO ADECUADO DE OFIMÁTICA"** organizado por IESPP "ANTENOR ORREGO" – Cajabamba, del 09 – 10 al 29 – 12 del 2017. (200 horas cronológicas)
- **SEMINARIO TALLER: "LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES"**, organizado por IESPP "PERUANO CANADIENSE" Chiclayo del 02 – 10 al 09 – 11 del 2017- (220 horas pedagógicas).
- **DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.** INECIDG- UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS en 2017 (1200 horas académicas).
- **CURSO: "GESTIÓN DE BLOG COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA"** organizado por la Universidad "SEÑOR DE SIPÁN" del 16 – 11 – al 13 – 12 del 2015. (104 horas pedagógicas).
- **CURSO: "ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN Y REDACCIÓN"**, organizado por la Universidad "SEÑOR DE SIPÁN" del 15 – 02 al 05 – 03 del 2016. (220 horas pedagógicas).
- **DIPLOMADO EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN DE ADULTOS**, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo del 20-06-2015 al 20-06-2016 (1200 horas académicas).
- **CURSO TALLER: "IDENTIFICACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS CON HABILIDADES DIFERENTES"**, organizado por IESPP "PERUANO CANADIENSE" del 04 al 26 de junio del 2016. (220 horas pedagógicas).
- **TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN**, organizado por el IESPP "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" del 28-09 al 10-10 del 2015. (220

horas).

- **CURSO TALLER PEDAGÓGICO “ESTRATEGIAS PARA LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE APRENDIZAJE, EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO”**, organizado por la UGEL-Chiclayo del 09 – 08 al 11 – 10 del 2014 (400 horas pedagógicas).
- **PRIMER ENCUENTRO PRÁCTICAS INNOVADORAS DE ÉXITO DESDE LA PRÁCTICA DOCENTE**, organizado por el IESPP “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” del 23 – 10 al 07 – 11 del 2014.
- **CURSO TALLER: “MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA”**, organizado por el IESPP “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” del 17 al 22 de agosto del 2014 (120 horas pedagógicas”.
- **DIPLOMADO EN METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE**, organizado ACCEPAP – “Universidad Nacional de Trujillo” del 20-12-2013 al 20-12-2014 (1200 horas académicas).
- **CONGRESO INTERNACIONAL Y NACIONAL – INNOVE 2013: “INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA”**, organizado por la Universidad “Señor de Sipán” en octubre del 2013 (250 horas pedagógicas).
- **SEMINARIO TALLER DE GESTIÓN EDUCATIVA E INSTITUCIONAL “Juan Dante Suarez Pasco”**, organizado por el ISPP “Sagrado Corazón de Jesús” en diciembre del 2012 (180 horas pedagógicas).
- **SEMINARIO INTERNACIONAL “MÉTODOS MIXTOS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”**, organizado por la Universidad “Señor de Sipán” en los días 13 al 15 de abril del 2011 (60 horas académicas)
- **CURSO DE CAPACITACIÓN: “LA PRÁCTICA DE LA TUTORÍA EDUCATIVA EN LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN”**, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo del 02 – 01 al 28 – 02 del 2011 (300 horas pedagógicas).
- **CURSO TALLER: “INDUCCIÓN DE PROFESORES NUEVOS USS-UCV”**, organizado por la Universidad “Señor de Sipán” del 26 al 28 de mayo 2011. (35 horas académicas).
- **I SEMINARIO TALLER “FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES INFORMATIVAS: MONOGRAFÍAS, DIAGNÓSTICOS, ENSAYOS, PROYECTO E INFORME DE INVESTIGACIÓN”**, organizado por la Universidad “Señor de Sipán” del 17 al 26 de marzo del 2009. (40 horas académicas).
- **CURSO TALLER “LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA HERRAMIENTA COMPETITIVA”**, organizado por la Universidad “Señor de Sipán” el 13,14 y 15 de marzo del 2009 (32 horas académicas).
- **CURSO DE CAPACITACIÓN “REFORMULANDO LA TUTORÍA”** Universidad Señor de Sipán el 11 y 12 de abril del 2008.
- **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA**, organizado por la Universidad Nacional “PedroRuíz Gallo” del 25 al 29 de junio del 2007 (100 horas pedagógicas).

- **I COLOQUIO INTERNACIONAL DEL PENSAMIENTO COMPLEJO, organizado por la Universidad Nacional “Pedro Ruíz Gallo” del 25 al 29 de junio del 2007 (02 créditos académicos).**
- **V SEMINARIO REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR “ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”,** organizado por el ISPP “Sagrado Corazón de Jesús” del 14 al 18 de agosto del 2006 (60 horas pedagógicas).
- **I ENCUENTRO INTERNACIONAL “DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA”,** organizado por la Universidad Nacional “Pedro Ruíz Gallo” del 04 al 06 de noviembre del 2004 (50 horas pedagógicas).
- **II CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGÍA LITERARIA,** organizado por la Universidad Nacional “Pedro Ruíz Gallo” del 15 al 18 de octubre del 2003 (50 horas pedagógicas).
- **VII ENCUENTRO DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS DE LA RED NOR ORIENTAL,** organizado por el IESPP “JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN” Huamachuco del 23 al 27 de setiembre del 2002.(40 horas cronológicas)
- **CURSO TALLER: ACUERDO NACIONAL Y ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN YDESARROLLO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD”** organizado por La Asociación Civil Educativa “Educación y Desarrollo” del 29 de enero al 24 de febrero del 2001 (120 horas cronológicas).
- **CURSO TALLER: “EL NUEVO ENFOQUE PEDAGÓGICO Y EL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS: ÁREAS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO”** organizado por La Asociación Civil Educativa “Educación y Desarrollo” del 10 de enero al 05 de febrero del 2000 (120 horas cronológicas).

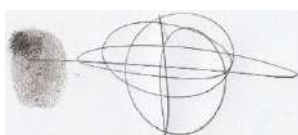
VII. MÉRITOS:

- Reconocimiento por haber participado en calidad de **PONENTE EN EL VII SEMINARIO INTERNACIONAL “RETOS DE LA PEDAGOGÍA EN LOS ENTORNOS VIRTUALES – I JORNADA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA”** IESPP “PERUANO CANADIENSE” 2020. Según CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO.
- Reconocimiento por la **ENCARGATURA DE COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE COMUNICACIÓN.** IESPP “JOSÉ SANTOS CHOCANO” BAGUA GRANDE 2020. Según RD N° 025 – 2020-MINEDU-GOB.REG-A/DRE-A/DIESPP “JSCH”-BG.
- Felicitación y reconocimiento al mérito como **ESTÍMULO AL ESFUERZO Y DEDICACIÓN ACTIVA EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA II FERIA DEL LIBRO “JUAN ANTONIO MAGNO”** IESPP “ANTENOR ORREGO” 2019. Según RD N° 146-2019-DRECA/DIESPP “AO”-C.
- Reconocimiento y felicitación en **EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS PARA EL LOGRO DE ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS PEDAGÓGICAS ISEP “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”** 2017. GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN-LAMBAYEQUE. Según RGR N° 01549 – 2017-GR.LAMB/GRED.
- Reconocimiento como **TUTOR – FORMADOR EN LA ESPECIALIDAD DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA I – II “A”** IESPP “ANTENOR ORREGO” 2017. Según RD N° 025-2017-DRECAJ/D-IESPP-“AO”-C

- Felicitación y reconocimiento al mérito como estímulo al esfuerzo y dedicación en la participación del **“CONCURSO DEL DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO POR CONMEMORARSE EL CXXXVII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA”** IESPP “ANTENOR ORREGO” 2017. Según RD N° 041-2017 DRECAJ/D-IESPP-“AO”-C
- Reconocimiento y felicitación por la participación y apoyo de la **“MAÑANA DE INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE CEPRE”** Universidad “Señor de Sipán” – 2013. Según RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES N° 005-2013/VRAE-USS.
- Reconocimiento Institucional por el **PROYECTO EDUCATIVO “A SONG IN ENGLISH”** IESPP “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS” GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE 2013. Según RD N° 125-2013-GREL/IESPP “SCJ”/D.G.CH
- Agradecimiento y felicitación por la participación y apoyo de la **“MAÑANA DE INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE CEPRE”** Universidad Señor de Sipán – 2011. Según RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0159-2011/USS.
- Reconocimiento y felicitación por la elaboración de la revista **“SABER SAGRADINO”** ISEP “Sagrado corazón de Jesús” – 2008. Según OFICIO N° 064-2008-DREL/ISFD-“SCJ”-CH-DG.

- Reconocimiento y felicitación **POR LA CONTRIBUCIÓN CON LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL** – CEPRE - Universidad Señor de Sipán – 2008. Según CARTA N° 009-2008/DMARK-USS
- Reconocimiento en **LA ELABORACIÓN DEL MÓDULO DE APRENDIZAJE DE LENGUA Y LITERATURA Y RAZONAMIENTO VERBAL** - ISEP Sagrado corazón de Jesús – 2006. Según CONSTANCIA DE AUTORÍA.
- Reconocimiento y felicitación en la **CONFORMACIÓN DE COMISIONES EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL** - ISEP Sagrado corazón de Jesús – 2006. Según RD. N° 201-2006-DREL/ISEP “SCJ”CH.D.G.
- Reconocimiento y felicitación por haber **PARTICIPADO EN LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN 2006** – ISPP “Sagrado Corazón de Jesús” 2006. Según RD N° 205-2006-DREL/ISPP “SCJ”D.G.
- Reconocimiento al mérito **A SU FRUCTÍFERA LABOR COMO DOCENTE EN BENEFICIO DE NUESTRA NIÑEZ Y JUVENTUD Y POR CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ**– MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ– 2006. Según CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO.
- Reconocimiento y felicitación por la presentación de **PRODUCCIÓN INTELLECTUAL – REVISTA “VALLEVERDE”** – UGEL – JAÉN 2006. Según RD N° 01588-2006 – GR-CAJ/UGEL.J-ED-
- Reconocimiento y felicitación **COMO COORDINADOR EN LA PRODUCCIÓN DE LA REVISTA SOCIO CULTURAL “FORTALEZAS” PUCARÁ – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ – 2004.** Según RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2004/MDP.
- Reconocimiento y felicitación **COMO COORDINADOR EN LA PRODUCCIÓN DE LA REVISTA SOCIO CULTURAL “FORTALEZAS” PUCARÁ – 2004.** UGEL – JAÉN. Según RD. N° 02173-2004-GR-CAJ-UGEL/JAEN
- Felicitación por **LA PRODUCCIÓN INTELLECTUAL EN MÉRITO A LA ELABORACIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA SOCIO CULTURA “PUCARÁ - FORATEZAS”**- ISPP “PUCARÁ” 2004. Según RD N° 108-2004-ISPP-D.
- Agradecimiento y felicitación **EN LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE BIBLIOTICA DEL ISEP “PUCARÁ” 2004.** Según RD N° 113-2004 ISPP “P”-DG.

- Reconocimiento y felicitación en el **ASESORAMIENTO DEL CONCURSO DE PERIÓDICOS MURALES EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN**. ISP “PUCARÁ” – JAÉN. Según RD N° 109-2004-ISPP-D.
- Reconocimiento en calidad de **COORDINADOR DE LA EDICIÓN DE LA REVISTA SOCIO CULTURAL “PUCARÁ FORTALEZAS” VICARIATO APOSTÓLICO “SAN FRANCISCO JAVIER” – PARROQUIA “SANTA MARÍA MAGDALENA” 2004**. Según CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO.
- Reconocimiento como **CAPACITADOR DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS HUASCARÁN Y APLICACIÓN DE TICS EN EL PROCESO EDUCATIVO**. IESPP “PUCARÁ” 2004. Según RD N° 106-2004-ISPP “PUCARÁ”-D.
- Agradecimiento y felicitación **POR LA PARTICIPACIÓN COMO JURADO CALIFICADOR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA III FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – UGEL – JAÉN 2003**. Según RD DE UGEL N° 01675-2003-ED-JAÉN
- Reconocimiento y felicitación **POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA I FERIA SUB REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO – DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE JAÉN – 2002**. Según RDSR N° 02913-2002-ED-JAÉN
- Reconocimiento como **FUNDADOR DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” ISPP “PUCARÁ” 2002**. Según RD N° 045-2002-ISPP “P” -D.
- Reconocimiento como **GANADOR DEL CONCURSO DE PLAZA DE PROFESOR AUXILIAR TIEMPO COMPLETO. UNIVERSIDAD NACIONAL “TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA” Chachapoyas 2002**. Según CONSTANCIA DE OFICINA GENERAL DE PERSONAL.
- Agradecimiento por participar como **JURADO CALIFICADOR EN EL CONCURSO DE PERCENTIL ORTOGRÁFICO**. Colegio Privado “SAN GABRIEL” 2001. Según OFICIO N° 085-2001-CNE “S.G.”
- Reconocimiento y felicitación por la **COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL I CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA - ISEP Sagrado corazón de Jesús – 2000**. Según RD N° 120-2000- CTAR/DREL/ISPP “SCJ” CH-D.



MG. OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO
DOCENTE FORMADOR DE COMUNICACIÓN
DNI 166832881



Resolución Directoral Regional N° 0632 -2025

CHACHAPOYAS, 07 FEB. 2025

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Miredu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos";



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MENDOZA TELLO, OSCAR JOHNNY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16683281
SEXO : MASCULINO
FECHA NACIMIENTO : 29/08/1969

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE AMAZONAS
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE SANTOS CHOCANO
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 115061E524N0
FORMACION PROFESIONAL : SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : COMUNICACION
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : INCORP. CAP RD 602-93

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a MENDOZA TELLO, OSCAR JOHNNY para los fines pertinentes.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese



DR. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ

Director de la Dirección Regional de Educación Amazonas
Dirección Regional de Educación Amazonas



02122-P-DRE-CH

REPUBLICA

DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

204



Por Cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Historico Sociales y Educacion

con fecha y de *Setiembre* de 19 *24* acuerda otorgar el Titulo Profesional de

Licenciado en Educacion - Espec. Lengua y Literatura

a don (a) *Oscar Johnny Mendoza Jello*

Por tanto El Consejo Universitario lo confiere el mencionado Titulo Profesional, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal

Dado y firmado en Lambayeque *25* de *Setiembre* de 19 *24*

[Signature]
Rector

[Signature]
Vice Rector

[Signature]
Secretario

REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERU N.º 59

REGISTRADO EN LA OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PERU N.º 2





EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 71 DE ABRIL DEL AÑO 2022



ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARÍA GENERAL



DOA. JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRÍGUEZ
RECTOR



DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

206



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

DE LA ESCUELA DE POSGRADO - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROEDUCACIÓN
EL TÍTULO DE

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN NEUROEDUCACIÓN

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025, AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR
LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.
DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 12 DE MAYO DEL AÑO 2025



A ROC. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL



DR. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
RECTOR



DR. CARLOS MANUEL DÍAZ MARIÑOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Dirección Regional de Educación Amazonas

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

J S C H.



202

Resolución Directoral Regional N° 3004 -2024

CHACHAPOYAS, 10 ABR 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0002693-2024, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, financiamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas y privadas; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pública", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 180-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se adaptó a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de las alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 226-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador y con la revisión del expediente final, la DRE representada por el Director Regional de Educación suscribe al contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 226-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 180-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

201

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en el plazo vacante decenal del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	MENDOZA TELLO, OSCAR JOHNNY
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 16883281
SEXO	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	29/03/1986
CODIGO MOBILAR	1016883281
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. PROFUTURO
CUSPP	554421/MTDL1
FECHA DE AFILIACION	28/03/2000
FORMACION ACADEMICA	LICENCIADO EN EDUCACION N°02122-P-ORE-CH
PROGRAMA DE ESTUDIO	LENGUA Y LITERATURA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	JOSE SANTOS CHOCANO
CODIGO DE LA PLAZA	110051ES24W0
CARGO	DOCENTE ESTABLE
NOTIVO DE LA VACANTE	INCorp. CAP RD 602-93


1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	0124-2024 N° DE FOLIOS : 190
REFERENCIA	INFORME N° 000084-2024-G.R.AMAZONAS/OREA-DDGP Y ACTA DE ADJUDICACION.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 25/03/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 o 3 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30812 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL	40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Afiliarse a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispuso la Ley de Presupuesto N° 31993, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese




MG. LILIANE DE LA GARRA COLUNCHE
Directora de la Dirección Regional de Educación Amazonas (e)
Dirección Regional de Educación Amazonas

J S C H

Dirección Regional de Educación Amazonas
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



196

Resolución Directoral Regional N° 2548 -2023

CHACHAPOYAS, 23 MAR 2023

Viso, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 02310963-ZI, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas y privadas; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas" Modificada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance no encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de docencia, asistencia y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicas" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 2 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicas de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0305-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0305-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se celebre dentro de la institución en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0305-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

195

ARTICULO 1º: APROBAR EL CONTRATO en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES
DOC. DE IDENTIDAD
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
CLASIP
FORMACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE ESTUDIO

MENDOZA TELLO, OSCAR JOHNNY
D.N.I. N° 16683281
MASCULINO
28/08/1989
1016883281
A.F.P. PROFUTURO : 504421JMTDL1
F.AFIL : 28/03/2002
LICENCIADO EN EDUCACION
LENGUA Y LITERATURA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL
INSTITUCION EDUCATIVA
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

Educación Superior Pedagógica
JOSE SANTOS CHOCANO
110061E524N0
DOCENTE ESTABLE
INCORP. CAP RD 932-93

DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
GRUPO REMUNERATIVO

247-2023 N° DE FOLIOS : 194
INFORME N° 0085-2023-GRAMAZONAS/DREA-DGP.
Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
Equivalente a la categoría 1 o 3 del IES, según lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 38512 respecto al tipo de contrato.
40 Horas Pedagógicas

JORNADA LABORAL

ARTICULO 2.- Afiliado a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31936, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



MAG. JOSE LUIS ARISTA TEJADA
Director de la Dirección Regional de Educación Amazonas
Dirección Regional de Educación Amazonas



Resolución Directoral Regional N° 2517 -2022

23 MAR 2022

CHACHAPOYAS,

Vistos, el informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 02021903-2022, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas y privadas, así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicas;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicas", modificada por Resolución de Secretaría General N° 048-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 229-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 100-2018-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 035-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y exceptúa a dichos Institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 048-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica pública" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica pública; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 035-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscribo por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 229-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 035-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 048-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : MENDOZA TELLO, OSCAR JOHNNY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16683281
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 29/08/1969
CODIGO MODULAR : 1016683281
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
CUISSP : 554421/MTDL1.F.AFL : 28/03/2000
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION
PROGRAMA DE ESTUDIO : LENGUA Y LITERATURA



1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA



NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE SANTOS CHOCANO
CODIGO DE LA PLAZA : 115001E52400
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : INCORP. CAP RD 602-93

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02021983-2022 N° DE FOLIOS : 106
REFERENCIA : INFORME N° 00075-2022-GRAMAZONAS/DREA-DGP.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 10/03/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 20512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Afiliarse a la categoría presupuestal correspondiente de acuerdo al Tarso Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

Regístrese y comuníquese.

Mg. ROGER ERCILIO GUEVARA GÓÑAS
Director Regional de Educación
Dirección Regional de Educación Amazonas



La que Tiene costo a U.S. Para su cumplimiento y demás fines.

Pdt. ROSA GUEVARA CHUGUI
Dirección de Atención al Ciudadano,
Gestión Documental y Comunicaciones



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 4172 2023-Gobierno Regional Amazonas/DREA

Chachapoyas,

20 JUN 2023

Visto, el Informe N° 000155-2023-GRAMAZONAS/DREA-DGP y demás documentos que se adjunta, con un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el MINEDU emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, con el informe indicado en el visto, de fecha 14 de junio del año en curso, la Mag. Marda Cruz REYNA ORDINOLA, Especialista en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación, está dando a conocer el consolidado de encargaturas de puesto y/o función ejecutado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Santos Chocano" de Bagua Grande, a favor del personal docente que ha sido invitado, luego de la correspondiente convocatoria y el proceso respectivo;

Estando a lo informado por la Especialista en Educación Superior, lo dispuesto por ésta Dirección, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Unidad de Recursos Humanos; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, por lo expuesto en la parte considerativa que antecede, al personal docente que ha sido asignado las FUNCIONES de acuerdo al detalle siguiente:

1.1.DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : VERA RAMOS, María Luz
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 40311290



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



-2-

FECHA DE NACIMIENTO : 25/12/1978
SEXO : Femenino
CARGO : DOCENTE CONTRATADA
CÓDIGO DE PLAZA : 115081E524N8
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

1.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

2.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : BRIONES SANTAMARÍA, Roxana Yobani
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 42281735
FECHA DE NACIMIENTO : 01/01/1984
SEXO : Femenino
CARGO : DOCENTE CONTRATADA
CÓDIGO DE PLAZA : 115081E514N5
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

2.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

3.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : MENDOZA TELLO, Oscar Johnny
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 16683281
FECHA DE NACIMIENTO : 29/08/1969
SEXO : Masculino
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
CÓDIGO DE PLAZA : 115061E524N0
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. pedagógicas

3.2. DATOS DE LAS FUNCIONES A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA : IESPP. "José Santos Chocano" de Bagua Grande
FUNCIONES : COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
VIGENCIA : Desde 01/03/2023 hasta 31/12/2023

4.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : CASTRO FERNANDEZ, Levi Ronald
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 43301249
FECHA DE NACIMIENTO : 12/10/1985
SEXO : Masculino

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041-2017-DRECAJ/DIESPP"AO"-C.

Cajabamba, 12 de Junio del 2017

Es facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba, **FELICITAR Y RECONOCER AL MÉRITO COMO ESTÍMULO AL ESFUERZO** al Personal Jerárquico, Docente, Administrativo y Estudiantes por su participación activa, identificación con su Institución ;

CONSIDERANDOS:

Que, se debe reconocer la actitud positiva, responsable y el gran espíritu de apoyo, participación y colaboración en bien de la Institución, puesto de manifiesto por el Personal Jerárquico, Docente, Administrativo y Estudiantes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba, al participar decididamente en el **CONCURSO DEL DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO POR CONMEMORARSE EL CXXXVII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA Y FIDELIDAD A LA BANDERA**, y rendir homenaje al **CR. FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES "GRAN MARISCAL DEL PERÚ"** organizado por **ORMP 11 A** de Cajabamba, habiendo obtenido el **GALLARDETE DE EFICIENCIA** en el Nivel Superior, realizado el 07 de Junio del 2017;

Que, dicha actitud y el esfuerzo desplegado por el Personal Jerárquico, Docente, Administrativo y Estudiantes, redunda en beneficio y prestigio de este Centro Superior de Estudios, lo cual comprometa la gratitud de esta Institución, por lo que es necesario **FELICITAR Y RECONOCER** resolutiveamente dichos méritos;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba y lo actuado en Secretaría de la Institución;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Ley N° 29394, Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento de la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Decreto Supremo N° 018-2007-ED, aprueba Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Resolución Ministerial N° 0046-2013-ED, Resolución Ministerial N° 514-2015-MINEDU, Normas para el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento y de carreras de Institutos de Educación Superior Pedagógicos y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

- 1° **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL MÉRITO COMO ESTÍMULO AL ESFUERZO Y DEDICACIÓN**, al Personal Jerárquico, Docente, Administrativo y Estudiantes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba, al participar decididamente en el **CONCURSO DEL DESFILE CÍVICO PATRIÓTICO POR CONMEMORARSE EL CXXXVII ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE ARICA Y FIDELIDAD A LA BANDERA**, y

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041-2017-DRECAJ/DIESPP"AO"-C.

rendir homenaje al **CRL FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES " GRAN MARISCAL DEL PERÚ**, organizado por **ORMP 11 A** de Cajabamba, habiendo obtenido el **GALLARDETE DE EFICIENCIA** en el Nivel Superior, realizado el 07 de Junio del 2017, que a continuación se indica:

PERSONAL JERARQUICO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO" DE CAJABAMBA

1. JOHANSON CASTRO, Wálter Cruz	DOCENTE ESTABLE
2. REBAZA MONTES, Ayde Edelmira	DOCENTE ESTABLE
3. BRICEÑO JARA, María Luisa	DOCENTE ESTABLE
4. SILVA MORALES, Fernando	DOCENTE ESTABLE
5. RUIZ CHACÓN, Edgar Orlando	DOCENTE CONTRATADO
6. BARRENO JUÁREZ, Eyner Rubén	DOCENTE CONTRATADO
7. VILLANUEVA VARGAS, Aurelio	DOCENTE CONTRATADO
8. SÁNCHEZ VERA, Iván	DOCENTE CONTRATADO
9. RUBIO VEGA, Otilia Delicia	DOCENTE CONTRATADA
10. GARCÍA POZO, Jackeline Andres	DOCENTE CONTRATADA
11. FABIÁN MEZA, Juan Carlos	DOCENTE CONTRATADO
12. MENDOZA TELLO, Oscar Johnny	DOCENTE CONTRATADO
13. QUIRÓZ GONZÁLES, Manuel Alcibidades	DOCENTE CONTRATADO
14. VÁSQUEZ MARIN, Marcely Anaís	DOCENTE CONTRATADA
15. CHUQUEZ LEZAMA, Rebeca	PERSONAL ADMINISTRATIVO
16. PAREDES LOAYZA, Luis Enrique	PERSONAL ADMINISTRATIVO
17. JULCA ROMERO, Beatriz Leonarda	PERSONAL ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "ANTENOR ORREGO" DE CAJABAMBA

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA I "A" SEMESTRE ACADÉMICO



1. FERNÁNDEZ BARROS, Nancy Oliva
2. FLORES MELON, Jazmín Fiorella
3. REYES BAUTISTA, Yuri Noemi
4. REYES SIFUENTES, Manoly Soledad
5. REYES SIFUENTES, Marilu Marleny
6. VERA RODRÍGUEZ, Miriam Jacqueline

COMPUTACION E INFORMÁTICA I "B" SEMESTRE ACADÉMICO

1. CARRANZA AMBROCIO, Jhames Gerald
2. SILVA ROBLES, Jessica Esther

IDIOMAS INGLÉS I SEMESTRE ACADÉMICO

1. HUAMÁN ARANA, Elisabeth
2. TERRONES LUIS, Maricela Yaquelin

COMPUTACION E INFORMÁTICA III SEMESTRE ACADÉMICO

1. CARRERA PAREDES, Yomira Lizbeth
2. LOYOLA LEONARDO, Elenita Leticia
3. RODRÍGUEZ ARRIBASPLATA, Karen Lizbeth
4. SÁNCHEZ RAMÍREZ, Edita Elizabeth

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041-2017-DRECAJ/DIESPP/AO/C.

IDIOMAS INGLÉS III SEMESTRE ACADÉMICO

1. BARRUETO DE LA CRUZ, Rosario Margaret
2. CALDERÓN MAGUIÑA, Bertha Alcira
3. LAIZA BENITES, Juliessa Pamela
4. LARA CABALLERO, Jorge Luis
5. ORTÍZ VARGAS, Deillon Clark
6. OTINIANO IMBOMA, Jael Sunamita
7. VERA RUIZ, Keyko Jhanet

EDUCACION INICIAL VII SEMESTRE ACADÉMICO

1. ANTICONA AVILA, Leyla Soledad
2. CALDERÓN CORTEGANA, Diana Melissa
3. CAYPO MANTILLA, Zaida Rosmery
4. CHACÓN NOLORBE, Rosa
5. CHÁVEZ CONTRERAS, Janeth Milagros
6. CORDOVA LEZAMA, Mavila Rosario
7. ESPIRE QUISPE, Jesenia Lizeth
8. FERNÁNDEZ CORDOVA, Marianela Vizney
9. GERVACIO AMBROSIO, Darlin Seleni
10. JOAQUÍN RODRÍGUEZ, Alcira
11. POLO VILLANUEVA, Eladia Maxima
12. REYNA GRAUS, Krys Del Rosario
13. RÓJALES VERA, Jhon Erick
14. ROJAS QUISPE, Soledad
15. VELÓZ PASTOR, Silvia Rocio

COMPUTACION E INFORMATICA VII SEMESTRE ACADÉMICO

1. BAZÁN POLO, Hilda Magali
2. CALDERÓN REYES, Edith Rosmery
3. CALDERÓN RUBIO, Joselito Percy

2° **DISPONER**, que dicha Resolución se inscriba como mérito en la Ficha Escalafonaria de cada uno de los Docentes y Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "PUCARÁ"

CREADO POR DECRETO SUPREMO N° 037 - 91 ED
PUCARÁ - JAÉN - CAJAMARCA

"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 108 - 2004 ISPPP - D.

Pucará, 08 de Diciembre del 2004

Viso:

La Resolución Directoral N° 095 - 2004 ISPPP del 01 de febrero que aprueba el Proyecto Educativo denominado "Visión Socio cultural del Distrito de Pucará"

CONSIDERANDO

Que los docentes del ISP "Pucará" sean nombrados o contratados tienen las facultades de la Dirección General para presentar proyectos educativos que contribuyan a valorar los aspectos históricos socio económicos, culturales educativos del distrito de Pucará, asimismo promover la imagen institucional haciendo conocer los estudios de investigación que realizan los docentes interesados en la promoción cultural, científica y tecnológica.

Que siendo el proyecto una iniciativa de los docentes contratados para elaborar una revista con proyección socio cultural y educativa a la comunidad de Pucará y teniendo como intención difundir la imagen institucional a nivel provincial y regional demostrando que se trata de incentivar una toma de conciencia pro cultural en los docentes y estudiantes de nuestro pueblo.

Estando lo actuado de acuerdo a la ley general de Educación N° 28044 - D. S. N° 028 - 2001 - ED, Reglamento ítemo. Art. 26 inciso "g" "f". El Director General del ISP "Pucará" haciendo uso de sus facultades que la ley le confiere.

RESUELVE:

Art. 1° Felicitarse por la Producción Intelectual en mérito a la elaboración, edición y difusión de la Revista socio cultural "Pucará" Fortalezas" a los siguientes docentes del ISP "Pucará"

- BUSTAMANTE MORALES Rolando.
- CEZA PEREZ María Amanda
- GALVEZ CARRASCO Hermes Osvaldo.
- MENDOZA TELLO César Johnny.
- SANTA CRUZ MUNDACA Flor Mariú.

Art. 2° Reconocer a los docentes mencionados el mérito por su aporte a la cultura local y nacional, en el marco socio cultural y educativo del Distrito de Pucará, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL CAJAMARCA
DISTRITO DE PUCARÁ - PUCARÁ - JAÉN
[Firma]
RFA-1111 COLO SANCHO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL
11 DE DICIEMBRE DE 2004



en tu camino
con transparencia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"ANTENOR ORREGO"
CAJABAMBA
R. M. 1495-1303-ED

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 148-2019-DRECAJ/DIESPP"AO"-C.

Cajabamba, 02 de Diciembre del 2019

Es facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba, **FELICITAR Y RECONOCER AL MÉRITO COMO ESTÍMULO AL ESFUERZO** al Personal Jerárquico, Docente y Administrativo; por su participación activa en la II FERIA DEL LIBRO "JUAN ANTONIO MENDOZA MAGNO".

CONSIDERANDO:

Que, se debe reconocer la actitud positiva, responsable y el gran espíritu de apoyo, participación y colaboración en bien de la Institución, puesto de manifiesto por el Personal Jerárquico, Docente y Administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba, al participar en la planificación, implementación, organización, ejecución, evaluación y difusión en la II FERIA DEL LIBRO "JUAN ANTONIO MENDOZA MAGNO" llevada a cabo en esta Institución;



Que, dicha actitud y el esfuerzo desplegado por el Personal Jerárquico, Docente y Administrativo, redundo en beneficio y prestigio de este Centro Superior de Estudios; lo cual compromete la gratitud de esta Institución, por lo que es necesario **FELICITAR Y RECONOCER** resolutivamente dichos méritos;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba y lo actuado en Secretaría de la Institución;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Ley N° 30512, Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, D.S. N° 010-2007-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Decreto Supremo N° 018-2007-ED, aprueba Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Resolución Ministerial N° 514-2015-MINEDU, Normas para el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento y de carreras de Institutos de Educación Superior Pedagógicos y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

- 1° **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL MÉRITO COMO ESTÍMULO AL ESFUERZO Y DEDICACIÓN** en la planificación, implementación, organización, ejecución, evaluación y difusión en la II FERIA DEL LIBRO "JUAN ANTONIO MENDOZA MAGNO", al Personal Jerárquico, Docente y Administrativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "ANTENOR ORREGO" de Cajabamba, como se detalla;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
Unidad de Postgrado - Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 0001-A2022-DUPG/CC.SS

Certificado

Otorgado a:

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de Capacitación

CON MENCIÓN EN: EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE-QUECHUA

Desarrollado del 06 de noviembre del 2023 al 09 de febrero del 2024, con una duración de 03 meses, 360 horas académicas, 19 créditos. Por tanto, se le expide el presente **CERTIFICADO** para que se reconozca como tal.

Trujillo, 20 de febrero del 2024



REGISTRADO
LIBRO: 208
FOLIO: 9
REGISTRO: 235
FECHA: 20/02/2024



Dr. Luis Enrique Coronado Tello
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2856-2022-R-UNE / Resolución N° 1199-2023-R-UNE

EDUCA
SMILE

CERTIFICADO

Otorgado a:

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

Por haber aprobado de manera satisfactoria el curso de Capacitación en:

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETENCIA DOCENTE EN ENTORNOS VIRTUALES

Realizados del 01 de julio del 2023 hasta el 29 de septiembre del 2023. Con un valor oficial de 360 horas lectivas.
Organizado por la Asociación Educativa **EDUCA SMILE**. En cumplimiento con los requisitos y exigencias
establecidas en el curso. Se le expide el presente certificado.

Lima, 29 de septiembre del 2023



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora de la UNE



César Ramel Manrique Valdez
Presidente EDUCA SMILE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 0523-2022-R-UNE -Resolución 1144-2022-R-UNE



RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU

CERTIFICADO

Otorgado a:

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

Por haber participado en el curso de Capacitación en:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA CREATIVIDAD Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN

del 03 de Enero 2022 hasta el 31 de Marzo 2022 con una duración de 360 horas y 03 créditos

Por lo que se le expide el presente documento para los fines que estime conveniente

Chosica, 15 de Abril de 2022



Rg. N° 1002

Folio. N° 63 Libro N° 2-2022-UNE/CICAT



SUB CAFAE - UGEL 01 - S.J.M.
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FOMENTO
DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO

Por la Unidad Sectorial Distrital



SUTE 14 SECTOR
SAN JUAN DE MIRAFLORES



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 01 - S.J.M.**

CERTIFICADO

Otorgado a:

MENDOZA TELLO OSCAR JOHNNY

Por su destacada participación y haber APROBADO satisfactoriamente el
I SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2021 denominado:

**“Maestros comprometidos asumiendo retos en educación remota
y el fortalecimiento de las competencias para el buen desempeño docente”**

Desarrollado del 08 de Febrero al 26 de Marzo de 2021, con un valor oficial de **120 horas pedagógicas**.
Organizado por **SUB CAFAE UGEL 01** y el **SUTE 14 SECTOR** de San Juan de Miraflores.

San Juan de Miraflores, 23 de Abril de 2021.



Mg. Luis Alberto Yatazo Samirino
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SUB CAFAE UGEL 01
DIRECTOR DE UGEL 01



Mg. Flor-Inocencia Contreras Huayhua
DIRECTORA GENERAL SUTE 14 SECTOR



Universidad César Vallejo

Escuela de
Posgrado

EPG - IICITIRB - PA176

CERTIFICADO

Otorgado a

Mendoza Tello Oscar Johnny

Por haber participado en el "II CONGRESO INTERNACIONAL 2021 -INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL" llevado a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre del año 2021 realizado por la Escuela de Posgrado - UCV Chiclayo.



Dr. Humberto Acuña Peralta
Director General
Universidad César Vallejo - Chiclayo



Dra. Mercedes Colfazos Alarcon
Jefa De Escuela De Posgrado



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1721063

CONSTANCIA

Se otorga a

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

Por haber aprobado el curso virtual

HABILIDADES PEDAGÓGICAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, con una duración de 48 horas.



Paolo Roberto Durand López

Director

Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Fundación
Trujillo
Para el Desarrollo Educativo y Social



Diplomado

OTORGADO A:

OSCAR JOHNNY MENDOZA TELLO

Por haber participado y aprobado el presente Diplomado en:

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL LENGUAJE

Realizado por ACEPAP en convenio con la Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social, auspiciado por la Universidad Nacional de Trujillo, según Resolución de Consejo Universitario Nº 0798- 2008 / UNT; realizado desde el 20/12/2013 al 20/12/2014, con duración de 1200 horas académicas, equivalentes a 40 créditos.


Gladys César Morales Grados
Gerente General de Fundación Trujillo




Federico Gonzales Veintimilla
Director de la Escuela de Postgrado
UNT



Trujillo, 30 de Diciembre del 2014


William Morales Roncal
Presidente de ACEPAP

ACEPAP



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
"PERUANO CANADIENSE"



CHICLAYO
 D.S. N° 04-95-ED

**ACTUALIZACION DOCENTE 2018
 "DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN EN SECUNDARIA"**

Certificado



Otorgado a:

MENDOZA TELLO, Oscar Johnny

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en al Curso Taller de Actualización Docente: **"DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA"**. Dirigido a Docentes, Alumnos de Educación Superior y Auxiliares de Educación, llevado a cabo del 13 de Enero al 16 de Febrero 2018, con un total de 600 horas pedagógicas. Autorizado con R.D. N° 07-2018-DG.-IESPP "PC".CH.

Chiclayo, 16 de Febrero 2018.



TEMAS:

- DIDACTICA PARA LAS AREAS DE MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.
- DIDACTICA EN EDUCACIÓN FISICA.
- DIDACTICA DEL INGLES.

Registro: **PONENTE**

16-02-2018/IESPP. "PC"



Lupe Ballena Díaz
 DIRECTORA GENERAL
 I.E.S.P.P. "PERUANO CANADIENSE"



Lic. Sandhya Torres Dávila
 JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
 I.E.S.P.P. "PERUANO CANADIENSE"



**IV SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL
2017**

Certificado



Otorgado a:

MENDOZA TELLO, Oscar Johnny

Por haber participado en calidad de **PONENTE** en el:
"IV SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA". Dirigido a
Directivos de I.E., Docentes (Nivel: Inicial, Primaria y Secundaria),
Alumnos de Educación Superior y Auxiliares de Educación, llevado a
cabo del 01 al 19 de Noviembre 2017, con un total de 220 horas
pedagógicas. Autorizado con **R.D.N°115-2017-DG.-IESPP "PC".CH.**

Chiclayo, 19 de Noviembre 2017.



PONENTE 
Dra. Ylma Morreagato Zamora
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
"ENRIQUE JOSÉ VARONA"
LA HABANA - CUBA

PONENTE 
Dr. Alejandro Cruzado Martínez
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS
"ENRIQUE JOSÉ VARONA"
LA HABANA - CUBA

PONENTE 
Mg. Oscar Mendoza Tello
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PRIVADO
"PERUANO CANADIENSE"
CHICLAYO



Lic. Lupe Ballena Díaz
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.P.P. "PERUANO CANADIENSE"



Lic. Sandino Torres Dávila
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
I.E.S.P.P. "PERUANO CANADIENSE"